



MANUAL ADMINISTRATIVO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

DÍA MES AÑO

15 02 10

PÁG.: 1

DE: 9

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

Objetivo General:

Atender la solicitud o revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos de arena, cantera, tepetate, piedra y arcilla, emitiendo en su caso la licencia correspondiente, con el propósito de coadyuvar técnicamente con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en la vigilancia de los trabajos respectivos, así como informar a Dependencias del Gobierno del Distrito Federal sobre las zonas autorizadas sujetas a explotación a cielo abierto de materiales pétreos.

Políticas y/o Normas de Operación:

- ▶ En caso de requerirlo se deberá solicitar opinión a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.
- ▶ Otorgar la licencia y/o revalidación a las personas que lo soliciten siempre y cuando cumplan con la normatividad en la materia, particularmente lo relativo al impacto ambiental, lo que se fundamenta en: la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 24 fracción XVII; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracciones XXVIII y LXVII y 89 fracción VIII; Ley Ambiental del Distrito Federal.- Artículo 46 fracción V; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículos 35 y 89; Código Financiero del Distrito Federal.- Artículo 210; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 fracción VI; Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 4 fracciones XIII y XXIV, 94, 95 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a, b, c, d, 96 fracciones I, II y III, 97 fracciones I y II, 98 fracciones I, II, III, IV y V, 99 fracciones I, II, III y IV, 100 fracciones I, II y III, 101, 102, 103, 104, 105 fracciones I Incisos a, b, c, d, e, II incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, III incisos a, b, c, d, e, f, 134, 139, 140, 141, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151.

REGISTRO
MA 10603-3707



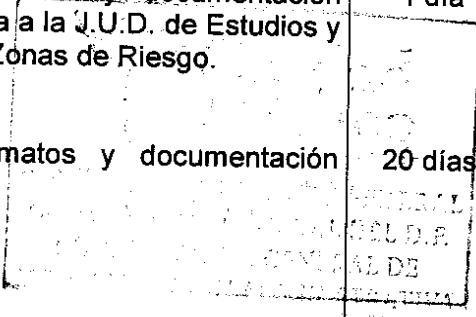
MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA	MES	AÑO
15	02	10
PÁG.: 2		
DE: 9		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de licencia o revalidación de licencia de explotación de yacimientos de materiales pétreos mediante formato DGAU-102 y documentación anexa en la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe formato DGAU-102 y documentación anexa, revisa y coteja.	1 día
	3	Registra en sistema de Ventanilla Única, asigna folio, sella y entrega volante al Solicitante.	3 hrs.
	4	Elabora relación y envía anexando formatos y documentación anexa a la Dirección General de Administración Urbana.	5 min.
	5	Recibe relación, formatos y documentación anexa, instruye y turna a la Dirección de Reserva y Registro Territorial.	1 día
Dirección General de Administración Urbana	5	Recibe relación, formatos y documentación anexa, instruye y turna a la Dirección de Reserva y Registro Territorial.	1 día
Dirección de Reserva y Registro Territorial	6	Recibe relación, formatos y documentación anexa, instruye y turna a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	2 días
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	7	Recibe relación, formatos y documentación anexa, instruye y turna a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	1 día
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	8	Recibe relación, formatos y documentación anexa y revisa.	20 días



REGISTRO
MA 10001-4/07



MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA MES AÑO

15 02 10

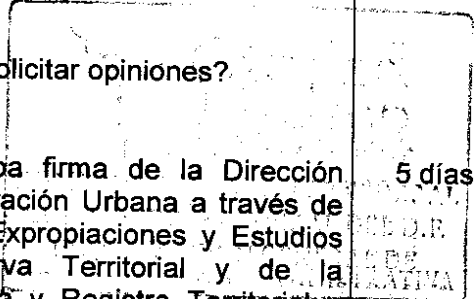
PÁG.: 3

DE: 9

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
		¿Cumple con los requisitos?	
Subdirección de Ventanilla Única (ventanilla Única) Solicitante J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	9	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana a través de la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial y la Dirección de Reserva y Registro Territorial y envía a la Ventanilla Única.	5 días
	10	Recibe y entrega oficio de prevención al Solicitante señalando que tiene 5 días para subsanar, en caso de no hacerlo se archiva.	1 día
	11	Recibe oficio de prevención, recaba documentación faltante, elabora escrito de desahogo y entrega a la Ventanilla Única anexando la documentación. Regresa a la actividad No. 2	15 min.
	12	Si Analiza y determina si requiere solicitar opiniones.	1 día
		¿Requiere solicitar opiniones?	
	13	Si Elabora oficio, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana a través de la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial y de la Dirección de Reserva y Registro Territorial y envía.	5 días

[Handwritten signature]



REGISTRO
MA 1000 - 4/07



MANUAL ADMINISTRATIVO

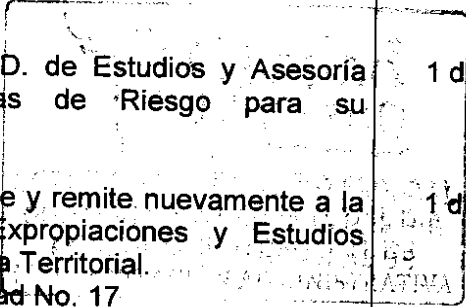
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIA	MES	AÑO
15	02	10
PÁG.: 4		
DE: 9		

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección General de Asuntos Jurídicos y/o Secretaria del Medio Ambiente	14	Recibe oficio, elabora opinión y envía a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Reserva y Registro Territorial y la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	30 días
	15	Recibe opinión, realiza visita técnica y elabora oficio de respuesta y remite a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial. Continúa en la actividad No. 17	5 días
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	16	No Elabora oficio de respuesta y remite a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial.	5 días
	17	Recibe oficio de respuesta y revisa.	1 día
Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial	¿Es correcto?		
	18	No Devuelve a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo para su corrección.	1 día
J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo	19	Recibe oficio, corrige y remite nuevamente a la Subdirección de Expropiaciones y Estudios Técnicos de Reserva Territorial. Regresa a la actividad No. 17	1 día
	20	Si Remite oficio a la Dirección de Reserva y Registro Territorial.	1 día

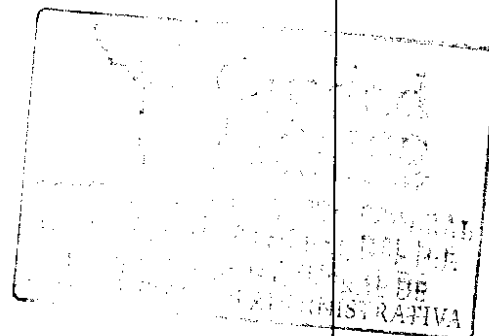
[Handwritten signature]



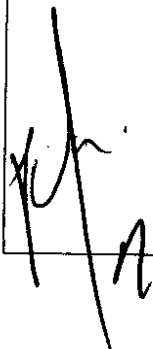
REGISTRADO
MAR 2010 - 31/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

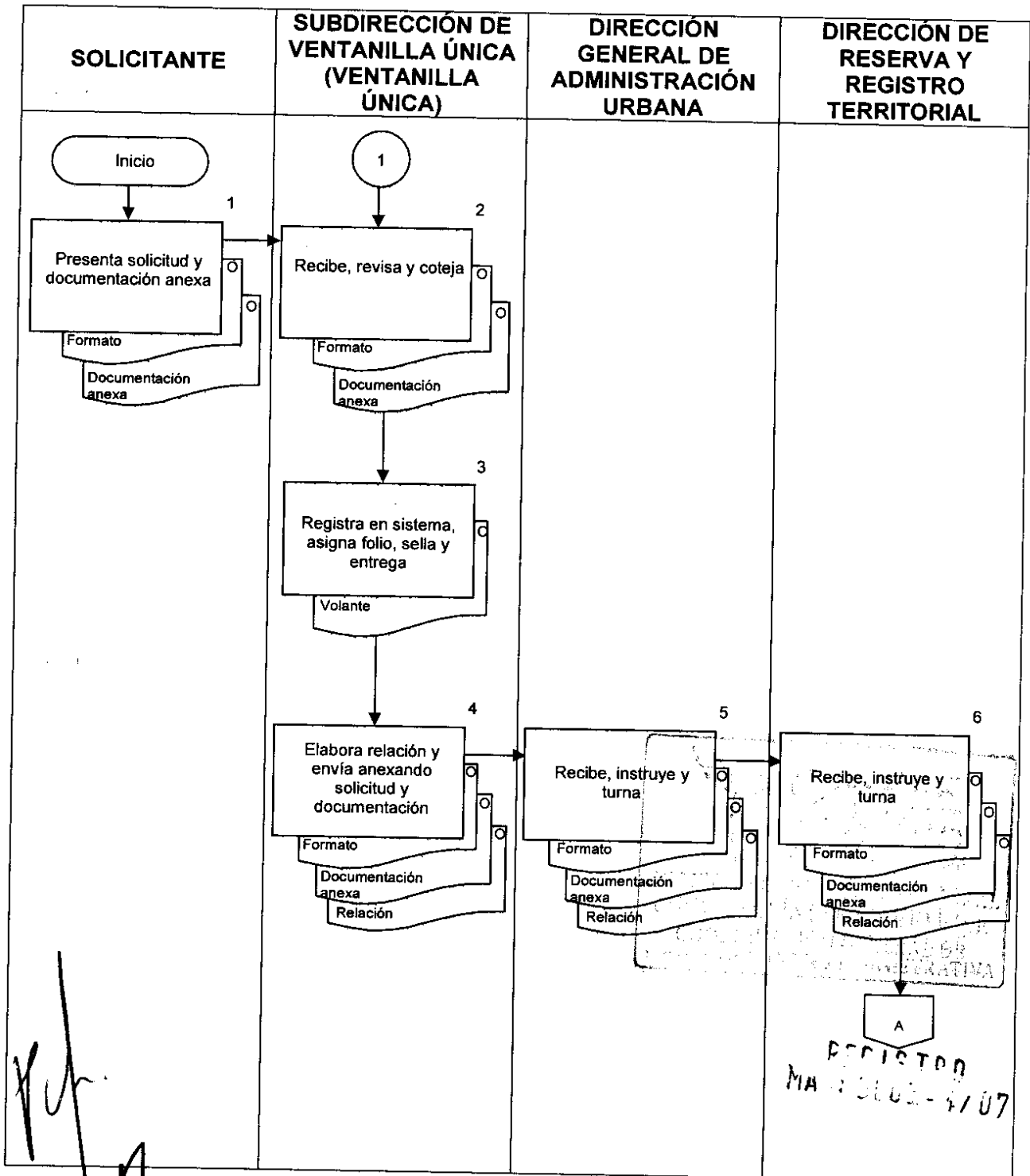
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Dirección de Reserva y Registro Territorial	21	Recibe oficio, rubrica recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana y turna a la J.U.D. de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	5 días
J.U.D de Estudios y Asesoría Técnica en Zonas de Riesgo.	22	Recibe oficio, asigna número de folio de la Dirección General de Administración Urbana y de la Dirección de Reserva y Registro Territorial, integra anexos y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	23	Recibe oficio y anexos, y entrega al Solicitante.	1 día
Solicitante	24	Recibe oficio, anexos y firma de recibido. Fin del procedimiento	10 min.



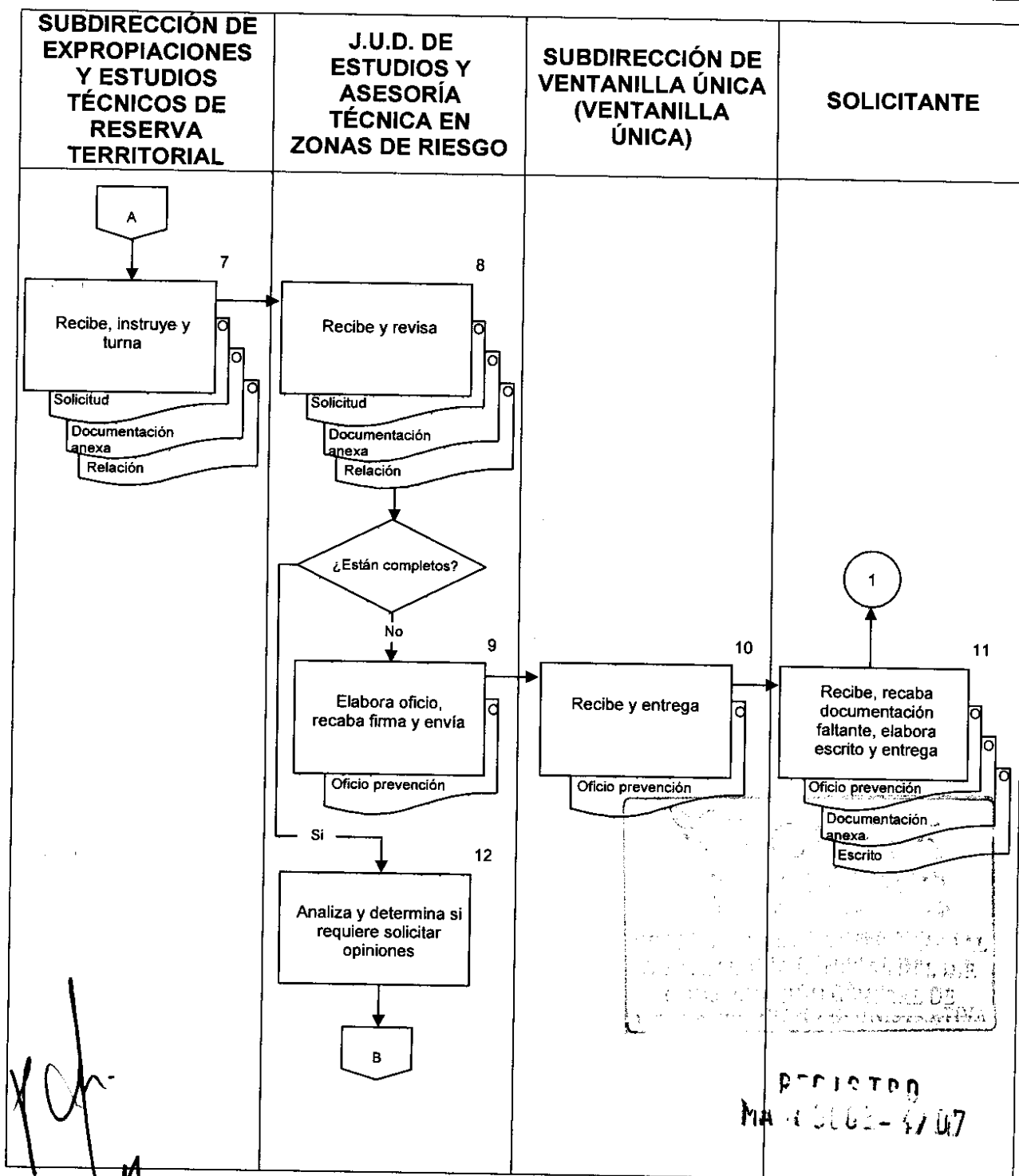
REGISTRO
MA 13103-4707



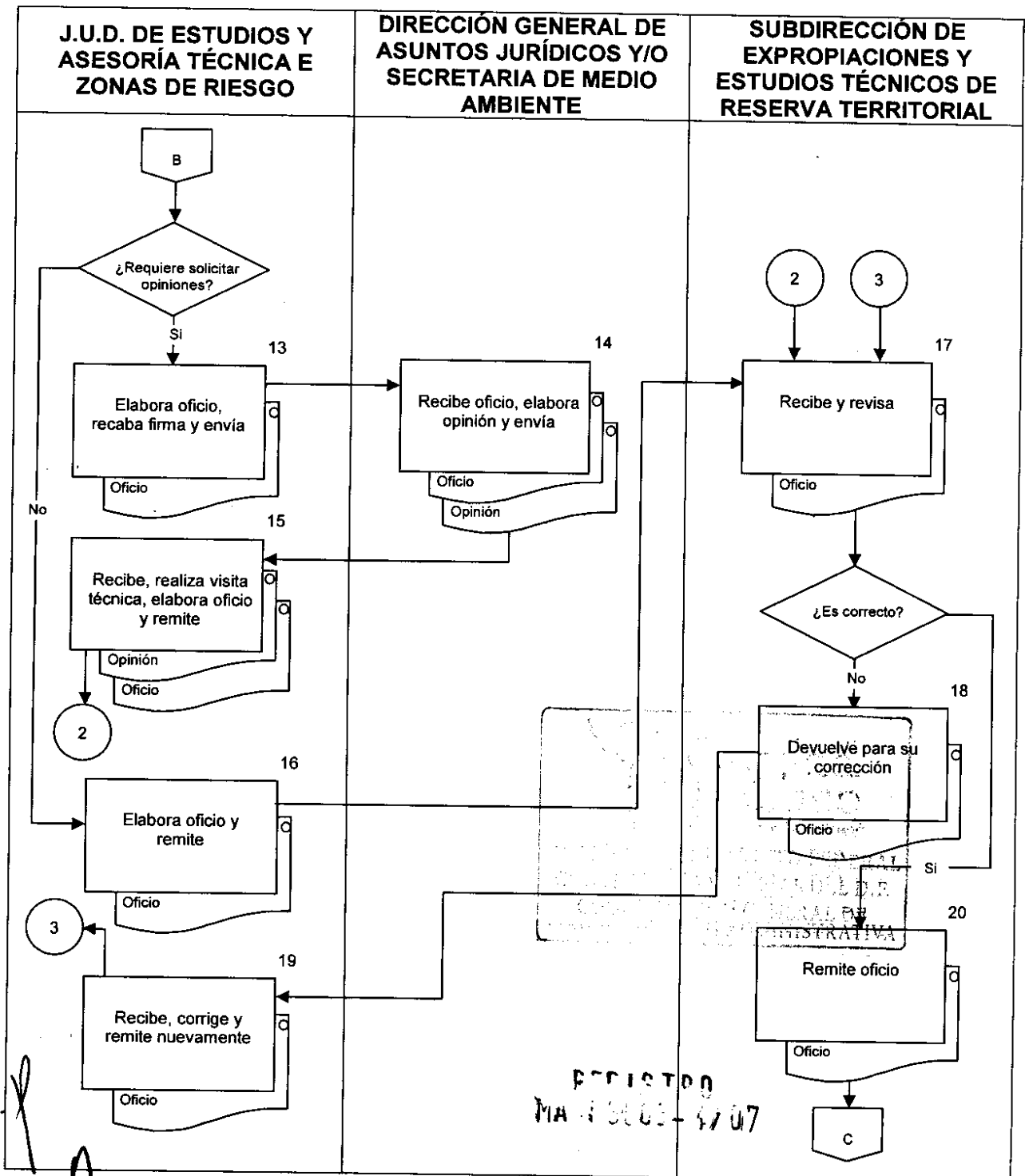
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Solicitud o Revalidación de Licencia de Explotación de Yacimientos Pétreos

